

CRÓNICA UNIVERSITARIA

EL ING. D. EDUARDO DEHEZA ASUME EL RECTORADO.—

De acuerdo con la práctica tradicional, el día 11 de Agosto corriente, en el Salón de Grados de nuestra Universidad, realizóse la ceremonia de la asunción del Rectorado de la misma por parte del titular, Ing. D. Eduardo Deheza, elegido por la Asamblea el día 6.

Reunidos los señores Consiliarios y en presencia de un nutrido público, el Sr. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dr. Pablo Mariconde, que ejercía con carácter interino la primera autoridad de la casa, declaró abierto el acto, y expresándose en los siguientes términos:

“Señor Ing. Deheza:

Es grato a mi espíritu haceros tradición de la sede rectoral, cumpliendo con el ceremonial de estilo.

Podéis ya ocupar su encumbrado sitio, porque testigos calificados darán fe. Pero al hacerlo, decidles que seréis Rector de todos; yo agregaré: Que el Claustro os exaltó a tan honrosa dignidad porque sabe de vuestra capacidad de comprensión y de vuestra experiencia.

Señor Rector: os invito a tomar posesión del cargo para el que habéis sido electo.”

El Ing. Deheza, al asumir el Rectorado de la Universidad pronunció el discurso que se inserta en otro lugar.

LA PUBLICACION DE LA REVISTA DE LA UNIVERSIDAD.

Con fecha 10 de Junio ppdo. el Dr. Sebastián Soler, entonces Director General de Publicidad de la Universidad Nacional de Córdoba, elevó al Ing. D. José Benjamín Barros que ocupaba el cargo de Rector de la Casa, el siguiente proyecto de modificaciones a la publicación de la Revista.

Decía el Dr. Soler en su proyecto:

Tengo el agrado de dirigirme por intermedio del Señor Rector al H. Consejo Superior Universitario, con el fin de proponer a la consideración de ese Cuerpo una serie de reformas a la organización del instituto con cuya dirección me honrara ese H. Consejo.

Esas reformas se refieren ante todo a la REVISTA DE LA UNIVERSIDAD, cuya publicación de acuerdo al actual sistema ofrece verdaderos inconvenientes, según nuestro modo de pensar.

El más grave de esos inconvenientes surge del carácter enciclopédico que actualmente tiene esta publicación, carácter determinado por la heterogeneidad de su material, su falta de coordinación, su carencia de unidad interna. Un número de la Revista es actualmente una mera yuxtaposición de artículos, y no una coordinación de ideas, una acumulación de material disperso y no una sistemática recopilación de investigaciones.

Esto coloca externamente a nuestras publicaciones en un plano de inferioridad que impide la verdadera valoración del contenido de ellas. Al lado de publicaciones históricas o filosóficas se incluye investigaciones de carácter absolutamente distinto y que ningún interés encierran para el historiador o el filósofo. Y lo mismo sucede en todas las demás materias. Para difundir con eficacia las publicaciones actuales, sería necesario dar a cada número de la Revista una circulación universal puesto que cada entrega contiene los más variados temas, interesantes para institutos los más dispares. Ello es imposible.

Ahora bien, para subsanar tal situación no existen más que las siguientes probabilidades:

1° — Transformación de la Revista en un órgano de carácter auténticamente general, ello es, que no contenga colaboraciones de estricta especialización, las cuales deberían publicarse en series apartes, fuera de la Revista.

2° — La adopción de un sistema, diríamos ecléctico, consistente en publicar la Revista en series, de modo que cada entrega, con su canje adecuado, no contenga trabajos más de una sola materia y procurando que anualmente salga un número igual de entregas de cada sección, dentro de las posibilidades del material existente.

3° — La supresión de la Revista y la simple publicación de trabajos separados en secciones distintas, imprimiéndose “Anales” destinados exclusivamente a la crónica oficial.

De estos tres sistemas se destaca como más conveniente el segundo.

Este procedimiento, que es el seguido por la publicación de la Universidad de Buenos Aires desde 1924, ofrece ventajas positivas sobre los otros dos y obvia los inconvenientes del actual, que es en nuestra opinión el menos indicado.

No nos atrevemos, a proponer el sistema primero, que consideramos superior a las posibilidades actuales de nuestra publicidad, puesto que, en definitiva, conduciría a la publicación de cuatro revistas autónomas: la Revista de la Universidad, conteniendo trabajos de Historia, Filosofía, Pedagogía y Letras y una publicación autónoma de cada una de las Facultades. El material de que, a juicio de esta Dirección, se dispone actualmente, no es suficiente para emprender un tan alto sistema de publicidad.

No somos partidarios de la supresión de la Revista cuyo nombre tiene ya prestigios adquiridos al través de 16 años de vida.

Es por eso que nos permitimos poner a la consideración del H. Consejo Superior el segundo de los citados sistemas, cuyas ideas fundamentales son:

1° Mantenimiento de la Revista.

2° División del material en las siguientes secciones:

I. HUMANIDADES (Filosofía, Historia, Pedagogía, Letras).

II. DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES.

III. CIENCIAS BIOLÓGICAS

IV. CIENCIAS FÍSICO - NATURALES Y MATEMÁTICAS

V. CRÓNICA OFICIAL (Leyes, Decretos, Ordenanzas, etc.).

3° Especialización del material y el canje de cada entrega de la Revista tanto en lo que se refiere a los artículos originales como en las demás secciones (Bibliografía, Traducciones, Crónicas, etc).

Este nuevo método, aparte de las positivas ventajas que aporta, echa las bases del sistema ideal y permite a las Facultades economizar por el momento la publicación ya proyectada en algunos casos de revistas especiales, todas las cuales tendrían cabida bajo el título comprensivo de “Revista de la Universidad”, y un subtítulo que indique la sección.

Esto en cuanto a la Revista se refiere. Preparando ese camino esta Dirección durante el corto tiempo de su actuación ha tomado medidas conformes a la Ordenanza vigente, que tienden a subsanar de inmediato, en lo posible los inconvenientes. Ellas son:

1° — La creación de cuatro ficheros distintos de canje, conforme a las secciones más arriba enumeradas.

2° — El envío de los trabajos de la Revista en forma de tirajes especiales a los institutos especializados.

3° — La publicación de los trabajos separados de la Revista en un sistema de series.

Para una adaptación de la Ordenanza vigente a ese sistema son necesarias la reforma de muy contados artículos y me permito insinuar su modificación en el siguiente sentido:

Agregar al Art. 1°:

“Las publicaciones de la Universidad, incluso la Revista, se dividirán de acuerdo a su material, en las secciones a que se refieren los Arts. 11 y 12”.

Artículo 11:

En lugar de: “en volúmenes no menores de 150 páginas cada uno”, poner: “en el número de pliegos que permitan la existencia de materiales y los recursos de la Dirección de Publicidad, dedicándose, en lo posible, igual número de entregas a cada materia”.

En lugar del Art. 12 del actual Reglamento: “La Revista aparecerá en cinco secciones distintas:

- I. HUMANIDADES, que comprenderá Filosofía, Historia, Pedagogía, Letras, etc.
- II. DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES.

III. CIENCIAS BIOLÓGICAS.

IV. CIENCIAS FÍSICO - NATURALES Y MATEMÁTICAS.

V. DOCUMENTOS OFICIALES.

Cada una de esas secciones, salvo la V, contendrá:

- a) Trabajos originales;
- b) Traducciones y reproducciones de trabajos cuya difusión sea de interés;
- c) Biografías y bibliografías.

Art. 13. — En lugar del actual el siguiente: “Los materiales de la Sección V consistirán en *Leyes, Decretos, Ordenanzas, Memorias, Programas*, Actas oficiales de interés universitario y aparecerán conforme a las necesidades y conveniencias de la enseñanza e importancia de los documentos.

Dejo a consideración del H. Consejo Superior el presente proyecto, el cual se inspira en el propósito de llevar nuestra publicidad al prestigio que puede alcanzar ante el mundo científico.

Saludo al Señor Rector atte.

Con motivo de este proyecto, los doctores Félix Garzón Maceda y Pablo Cabrera, han dirigido al Dr. Soler, las siguientes comunicaciones:

Córdoba, Junio 28/931.

Distinguído e ilustrado señor:

Me place contestar a su amable nota de fecha 12 del mes que finaliza, por medio de la cual ha tenido a bien solicitar mi opinión acerca del Proyecto de reformas a la REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

Encuentro muy bien fundadas las innovaciones que Vd. se propone introducir en el carácter y estructura de aquella publicación oficial, a la que se quiere dar unidad interna de contenido y división metódica del material en secciones especializadas.

Al auspiciar su plausible propósito, deseo que el H. C. Superior le preste sanción aprobatoria cuanto antes.

Con tal motivo le saluda afectuosamente

F. GARZÓN MACEDA.

Al Dr. Sebastián Soler

Director del Instituto de Publicaciones de la Universidad.

Córdoba, julio 16 de 1931.

Señor

Doctor D. Sebastián Soler

S/D.

De mi consideración: Contesto su muy atta. de fecha junio 16 del corr. año, en que solicita mi opinión acerca del proyecto de reforma de la REVISTA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.

Creo que la iniciativa es oportuna y necesaria. Actualmente la Revista cuenta con un conjunto de colaboradores dedicados a las especialidades más diversas. Por ello resulta cada entrega de una variedad enciclopédica, defecto que se acentúa al reunir todos los fascículos correspondientes a un año. Debo confesar que en la colección que poseo de la Revista hay un buen porcentaje de artículos que no interesan a mi especialidad o que me son inaccesibles. Yo podría haber prescindido de ellos en mi biblioteca, aligerándola de estudios que no leeré nunca. Me hago un deber comunicárselo como experiencia personal.

Poco tengo que agregar a los fundamentos de su proyecto. Pero me permitiré citar el ejemplo de las academias europeas, cuyas publicaciones deben tomarse como modelo. Todas ellas editan las memorias científicas en series, de acuerdo principalmente a la gran división de ciencias del espíritu y ciencias de la naturaleza. No es posible mezclar un estudio histórico y una memoria matemática. Una publicación académica debe considerar y adaptarse a las partes naturales del "globus intellectualis".

Apruebo, pues, calurosamente su iniciativa y formulo votos porque ella logre una realización feliz, para beneficio de la Revista, a la que, quienes la hemos seguido desde su nacimiento guardamos un especial cariño.

Renovándole mis sentimientos, me complace en ofrecerle los testimonios de particular consideración.

PABLO CABRERA
Pbro.

DR. LUIS HARPERATH. —

El día 24 de Agosto último, falleció en esta ciudad el Dr. Luis Harperath, profesor que fué de la casa y que habíase jubilado años atrás.

Con tal motivo, por el Rectorado de la Universidad se dictó el siguiente decreto:

Córdoba, Agosto 25 de 1931.

Ocurrido el día de ayer en esta ciudad, el fallecimiento del Dr. Luis Harperath, profesor jubilado con larga actuación en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de esta Universidad, y miembro de la Academia Nacional de Ciencias,

El Rector de la Universidad RESUELVE:

Art. 1° — Adherir al duelo que la muerte del Dr. Harperath ha producido e invitar al personal a concurrir al sepelio que se realizará el día de la fecha.

Art. 2° — Enviar nota de pésame a la familia del extinto con transcripción del presente decreto.

Art. 3° — Comuníquese, etc.

Fdo.: EDUARDO DEHEZA. — *Ernesto Gavier*, Secret. Gral.

DE LA UNON PANAMERICANA DE WASHINGTON. —

BECAS PARA ESTUDIANTES LATINOAMERICANOS

La Sección Cooperación Intelectual de la "Unión Panamericana" ha hecho conocer los siguientes datos con el objeto de responder en parte a las numerosas consultas sobre becas para estudiantes latinoamericanos que a diario se reciben en la citada institución.

I. — DATOS GENERALES

Cerca de cincuenta instituciones de enseñanza universitaria ofrecen instrucción gratuita, generalmente en las facultades de Filo-

sofía y Letras y a veces en las Escuelas Profesionales. Los gastos de alojamiento, manutención, libros, etc., varían en los diferentes establecimientos entre 400 y 1000 dólares al año. El estudiante debe disponer, además, de 200 dólares por lo menos para gastos de ropa y vacaciones de verano. Unas quince universidades y asociaciones ofrecen becas por cantidades que oscilan entre 1000 y 1500 dólares. Ciertas becas especiales se destinan a estudiantes de determinados países.

En algunos casos se exige un título universitario, pero con frecuencia basta el bachillerato latinoamericano, especialmente si el estudiante no pretende hacer estudios profesionales o post-graduados.

II. — BECAS PARA PERSONAS QUE SE PUEDAN ENCARGAR DE ALGUNAS CLASES EN EL DEPARTAMENTO DE ESPAÑOL

Unas diez universidades están dispuestas a emplear latinoamericanos, preferentemente graduados en ciencias pedagógicas, en condiciones que les permitan dedicar parte de su tiempo al estudio. Estos puestos se ofrecen por lo general en las facultades de filosofía y letras, y para obtenerlos es necesario dar pruebas de dominar el inglés, poseer un carácter firme, tener seriedad de propósitos y don de gentes.

III. — REQUISITOS PARA OBTENER BECAS

Las instituciones que otorgan becas a estudiantes extranjeros le hacen con el objeto de favorecer a los países de donde éstos proceden, y por lo tanto dan la preferencia a aquellos que reúnen más condiciones y que tienen la determinación de servir a su patria al terminar los estudios. Por esta razón se exige a los candidatos el envío de información detallada sobre los puntos siguientes:

1. — *Datos personales*: Edad, (no menor de 18 años, y para enseñar español, 20 por lo menos) salud, carácter, conducta, dotes intelectuales y sociales. Deben enviarse los nombres de tres o más personas de reconocida competencia quienes puedan dar estos informes. También es necesario remitir dos fotografías recientes.

2. — *Preparación académica*: (a) Títulos o diplomas debidamente legalizados por el cónsul o representante diplomático de los Estados Unidos en el lugar y acompañados de informes detallados sobre las materias estudiadas, año por año, en la escuela secundaria, normal o universidad, con las calificaciones obtenidas. Estos informes deben también ser legalizados por el cónsul o agente diplomático de los Estados Unidos. (b) Conocimiento del inglés — debe ser lo suficiente para leer, entender, escribir y hablar con facilidad. *Este requisito es absolutamente indispensable.*

3. — *Carrera que desea seguir*: El candidato a una beca debe tener un propósito definido y explicarlo claramente en su solicitud. Deberá además, comprometerse a volver a su país al terminar sus estudios. Las universidades norteamericanas no se interesan en estudiantes que escriben diciendo que en su país no hay ambiente para hacer una labor útil. Prefieren a los que tienen una visión amplia y constructiva.

4. — *Medios de que dispone*: Cantidad mensual con que puede contar además de los gastos de viaje hasta la universidad donde va a estudiar.

Estos datos, además de una carta escrita en inglés por el candidato mismo, deben estar en manos de la "Unión Panamericana" antes del mes de diciembre a fin de tener suficiente tiempo para hacer las diligencias del caso. Los concursos se cierran por lo regular la primera semana de marzo (y a veces el primero de enero); en abril se hace el anuncio de las becas concedidas para el siguiente año académico, que principian en septiembre.

DE INTERES PARA LOS JOVENES QUE DESEEN INGRESAR A COLEGIOS NORTEAMERICANOS. —

En varias ocasiones se ha hecho hincapié en los éxitos obtenidos por estudiantes latinoamericanos en los colegios y universidades de los Estados Unidos. Hemos señalado con orgullo la buena impresión que han dejado en sus compañeros y maestros, y la ex-

celente labor que han realizado en sus respectivos países. En todos los tonos se han recalado los buenos efectos de la migración estudiantil. Tócanos ahora apuntar un hecho que si bien es cierto no se presenta por regla general, si es lo suficientemente molesto para hacer peligrar un movimiento por todos conceptos fundamental para las buenas relaciones entre los países del continente. Nos referimos, en concreto, a los desengaños experimentados por un buen número de estudiantes latinoamericanos que han ido a los Estados Unidos dejándose llevar por los ampulosos anuncios de escuelas técnicas que prometen el oro y el moro a sus alumnos. Estos desengaños son sólo comparables a la desilusión de aquellos que por la autoridad de un anuncio de ocasión compran comésticos para embellecerse y preparaciones medicinales cuyos fabricantes les atribuyen fantásticas virtudes capaces de curar todas las enfermedades conocidas.

La prensa latinoamericana publica con alarmante frecuencia los relatos de muchachos serios, trabajadores y ambiciosos que en los Estados Unidos han experimentado una amarga decepción al encontrarse con que el colegio en que habían cifrado sus esperanzas carece de buena reputación, de una planta eficaz y aun, en varios casos, de intenciones honorables. Tales muchachos a menudo se convierten en problemas para sus cónsules y no pocas veces vuelven a sus países dispuestos a presentar su caso como típico de lo que ocurre en los Estados Unidos, todo lo cual es una grave injusticia, pues en los Estados Unidos, por cada institución de esta naturaleza, hay por lo menos un centenar de colegios que por tener una reputación bien establecida y numerosos ex alumnos que son su mejor anuncio, no se ven en la necesidad de proclamar sus méritos en la prensa diaria.

Una de las características del sistema educativo de los Estados Unidos es la libertad de enseñanza, la cual ha fomentado la iniciativa particular, la experimentación en materia escolar y muchos movimientos que han contribuido a democratizar la educación. Pero a su vez ha acarreado algunos males inevitables, uno de los cuales es la diversidad de normas que rigen a los planteles de educación particular. Las malas consecuencias a que puede dar lugar este sistema han sido previstas y remediadas hasta cierto punto mediante la labor desarrollada por algunas asociaciones de profesionales que ca-

lifican a estos establecimientos según la perfección de sus programas de estudio, la eficacia de la enseñanza que imparten, la preparación de sus catedráticos, y las facilidades de orden material que tienen a su disposición, tales como edificios, laboratorios, etc. Las listas de colegios así clasificados orientan al estudiante, quien al inscribirse en un establecimiento determinado no va a ciegas sino que sabe que asiste a un colegio de primera, segunda o tercera categoría. Es muy natural que el estudiante extranjero, que ignora estos detalles, se deje sugestionar por los anuncios que ve publicados en la prensa y se traslada a costa de muchos sacrificios al lugar donde tantas ventajas se le ofrecen.

La Unión Panamericana, por conducto de la Sección de Cooperación Intelectual que entre sus diferentes funciones tiene la de ayudar al estudiante latinoamericano y orientarlo antes de salir de su país, hace las siguientes recomendaciones a los jóvenes que tengan en proyecto estudiar en los Estados Unidos:

En primer lugar, no es prudente dejarse sugestionar por los anuncios sin hacer antes todas las pesquisas necesarias con respecto a la reputación del colegio de que se trate. Antes de pensar siquiera en salir al extranjero es conveniente estudiar las facilidades que el país propio ofrece. En varios países de la América Latina hay instituciones para la educación vocacional de los jóvenes que han llamado justamente la atención de los extranjeros que las han visitado. Es por lo tanto un grave error el que un joven salga de su patria para ingresar a un establecimiento tal vez inferior a los que tiene a la mano. En general, es de recomendarse que los jóvenes que aspiren a perfeccionarse en un oficio o en alguna rama de la ingeniería no salgan de su país sino hasta haber aprovechado lo que les puede ofrecer su propio país. Si después de haber estudiado debidamente el asunto tiene todavía el convencimiento de que las instituciones de su patria no responden a sus necesidades debe investigar la veracidad de los anuncios que han cautivado su imaginación. ¿Cómo hacerlo? Puede consultar a un cónsul de los Estados Unidos o bien dirigirse al Cónsul General de su país en Nueva York. La Sección de Cooperación Intelectual de la Unión Panamericana tiene facilidades especiales para hacer toda clase de investigaciones y aconsejar a los estudiantes sobre la selección de un colegio apropiado, evitándoles de esta manera gastos innecesarios y experiencias

desagradables. La Sección tendrá siempre especial agrado en recibir cartas de estudiantes, padres de familia y apoderados que tengan el problema de escoger un plantel educativo y hará gustosa las diligencias del caso ya se trate de una escuela secundaria, técnica o comercial o de una universidad.

Las personas interesadas en seguir una profesión tienen a su disposición, además de las facilidades que ofrece la Unión Panamericana, los servicios del Instituto de Educación Internacional, 2 West 45 th Street, Nueva York. No hay, por consiguiente, ninguna razón para hacer una mala selección de colegio. Ni hay para qué confiarse tampoco de ciertas personas que por una cantidad determinada se ofrecen para orientar a los estudiantes latinoamericanos y servirles de apoderados durante su estancia en los Estados Unidos.

Facultad de Filosofía y Humanidades · U.N.C

Biblioteca "Elma K. de Estrabou"

Sec. Estudios Americanistas "Mons. P. CABRERA"